



Nota de prensa de ICCAT

ICCAT ha acordado nuevas medidas de protección para los cetáceos, los tiburones ballena y las rayas mobúlidas; nuevas medidas de conservación y ordenación para el tiburón azul, pez espada y atún blanco, y ha establecido normas mínimas para la implementación opcional de sistemas de seguimiento electrónico

Clausura la 28ª Reunión ordinaria de la Comisión

20 de noviembre de 2023 - La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) se reunió en Nuevo Cairo (Egipto) para tomar importantes decisiones sobre la regulación de las pesquerías de ICCAT y ha adoptado, entre otras: tres nuevas medidas para la protección de cetáceos, tiburones ballena y rayas mobúlidas capturados de forma incidental en las pesquerías de ICCAT; dos nuevas medidas de conservación para el tiburón azul del Atlántico; un aumento del total admisible de capturas (TAC) para el atún blanco del norte y el establecimiento de normas mínimas y requisitos de programas para el uso de sistemas de seguimiento electrónico en las pesquerías de ICCAT. También ha previsto la adopción en 2024 de un procedimiento de ordenación para el pez espada del Atlántico norte y ha avanzado en los planes relacionados con el cambio climático y su impactos sobre la biodiversidad y en la respuesta a estos.

Egipto, *Um-El-Dunya*, traducido literalmente como Madre del Mundo, es una expresión árabe que los egipcios y otras personas han utilizado a lo largo de la historia en referencia a la antigua civilización del país, su esplendor y sus logros. Con este espíritu, por primera vez en su historia, la Comisión se reunió en Egipto para evaluar los resultados del plan de trabajo de 2023, así como el estado actual de aplicación de las medidas reglamentarias vigentes y para establecer las medidas de conservación y ordenación para el futuro. En 2023, se llevaron a cabo evaluaciones científicas de stock completas de tres especies: **tiburón azul del Atlántico** (*Prionace glauca*), la especie de tiburón más comúnmente capturada en las pesquerías de ICCAT; **pez vela del Atlántico oriental y occidental** (*Istiophorus albicans*), un istiofórido común en las pesquerías artesanales; y **atún blanco del Atlántico norte** (*Thunnus alalunga*). En total, se adoptaron 20 Recomendaciones y 4 Resoluciones nuevas que cubren temas relevantes sobre la conservación de los túnidos y especies afines y la ordenación de las pesquerías.

ICCAT adoptó tres nuevas medidas de protección para los cetáceos, los tiburones ballena y las rayas mobúlidas capturados en la zona del Convenio en asociación con las pesquerías de ICCAT, que prohíben retener a bordo, transbordar o desembarcar, enteras o en partes, estas especies.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

La eficacia de las medidas de ordenación adoptadas para el atún blanco del Atlántico norte en los últimos años se ha traducido en un aumento de la abundancia, lo que ha permitido a ICCAT fijar un nuevo TAC de 47.251 t para este stock para el periodo de 2024 a 2026.

Se ha establecido un TAC anual de 30.000 t para el tiburón azul del Atlántico norte, mientras que en el caso del stock del Atlántico sur el TAC se ha fijado en 27.711 t, lo que corresponde a reducciones del 23,3 % y el 4,2 %, respectivamente. Se acordó que, desde ahora hasta 2025, el Comité científico informará sobre la viabilidad, el coste, las opciones y la hoja de ruta provisional para desarrollar un marco de evaluación de estrategias de ordenación (que incluya, entre otras cosas, normas de control de capturas candidatas) para la ordenación de estos stocks en la zona del Convenio de ICCAT.

En cuanto al pez espada del Atlántico norte, la Comisión ha acordado revisar en la reunión anual de 2024 los procedimientos de ordenación candidatos finales y seleccionar uno para su adopción y aplicación con el fin de establecer el TAC para 2025-2027 y años futuros.

A pesar de los extensos debates sobre el programa plurianual de conservación y ordenación de los túnidos tropicales, no se han logrado avances. Por lo tanto, se ha llegado a un acuerdo para una simple prórroga de las medidas actuales, lo que implica un total admisible de captura (TAC) para el patudo de 62.000 t para 2024, mientras que el TAC anual para el rabil se mantendrá en 110.000 t. Además, para reducir la mortalidad por pesca de los juveniles de patudo y rabil, también se han mantenido la veda de 72 días y la limitación del uso de DCP en 2024. Por último, se ha acordado una hoja de ruta para los trabajos que se llevarán a cabo el próximo año para revisar las medidas existentes y, entre otras cosas, desarrollar límites de captura y mecanismos asociados de verificación de la captura para 2025.

La Comisión también ha adoptado algunas medidas sólidas para reforzar y garantizar la implementación efectiva de las medidas de conservación y ordenación. En particular, ICCAT ha adoptado Recomendaciones por las que se establecen normas mínimas y requisitos del programa para la utilización de Sistemas de seguimiento electrónico en las pesquerías de ICCAT y una Resolución sobre los principios básicos relativos a las normas laborales en las pesquerías de ICCAT. También se han introducido enmiendas para reforzar las actuales medidas de ICCAT en materia de inspección en puerto y de inclusión de buques en la lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), y se ha creado un Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas.

El Comité de cumplimiento se ha centrado en una revisión más profunda de la implementación de los requisitos de ICCAT por parte de las Partes contratantes y colaboradoras y del Programa de acciones para abordar los problemas de cumplimiento. También se ha acordado un enfoque más global para fomentar el uso de la creación de capacidad como herramienta para mejorar el cumplimiento en ICCAT.

Por último, en esta reunión, ICCAT ha reiterado su compromiso con la explotación sostenible de los recursos de túnidos y con la conservación de la biodiversidad marina. Además, como organización intergubernamental inclusiva que busca un equilibrio geográfico regional entre sus órganos subsidiarios, ICCAT ha reelegido a todos sus cargos para un mandato de dos años.

Para más información sobre ICCAT, consulte www.iccat.int, póngase en contacto con la Secretaría (info@iccat.int) o con el secretario ejecutivo, D. Camille Jean Pierre Manel (camille.manel@iccat.int).

Nuevo Cairo, a 20 de noviembre de 2023



Lista de Recomendaciones y Resoluciones adoptadas de ICCAT

- Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024
- Resolución de ICCAT sobre la implementación de los instrumentos de conservación de la biodiversidad
- Recomendación de ICCAT para establecer normas mínimas y requisitos del programa para el uso de Sistemas de seguimiento electrónico (EMS) en las pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT que modifica la Recomendación 18-09 sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS WG)
- Recomendación de ICCAT que enmienda y reemplaza la Recomendación 18-13 sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo
- Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 21-13 para establecer una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- Resolución de ICCAT sobre los principios básicos relativos a las normas laborales en las pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT sobre el plan de devolución de patudo de Senegal
- Recomendación de ICCAT sobre el plan de devolución de patudo de Brasil
- Recomendación de ICCAT que prorroga y modifica la Recomendación 22-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales
- Recomendación de ICCAT para un proyecto piloto de cría de atún rojo (*Thunnus thynnus*) en el mar Cantábrico
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-08
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo
- Recomendación de ICCAT que modifica la Recomendación 22-09 para establecer un procedimiento de ordenación para el atún rojo del Atlántico que se utilizará para las zonas de ordenación del Atlántico occidental y del Atlántico oriental y Mediterráneo
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-04 sobre medidas de conservación y ordenación, incluido un procedimiento de ordenación y un protocolo de circunstancias excepcionales, para el atún blanco del Atlántico norte
- Resolución de ICCAT sobre cercamiento de cetáceos
- Recomendación de ICCAT para la conservación del tiburón ballena (*Rhincodon typus*) capturado en asociación con las pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT sobre las rayas mobúlidas (familia Mobulidae) capturadas en asociación con las pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT sobre el plan de devolución de aguja azul de Curazao
- Recomendación suplementaria de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-12 sobre captura fortuita de tortugas marinas capturadas en asociación con las pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT que reemplaza a la Recomendación 19-08 sobre medidas de ordenación para la conservación del tiburón azul del Atlántico sur capturado en asociación con pesquerías de ICCAT
- Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 22-03 que amplía y enmienda la Recomendación 17-02 para la conservación del pez espada del Atlántico norte
- Recomendación de ICCAT que reemplaza a la Recomendación 19-07 sobre medidas de ordenación para la conservación de tiburón azul del Atlántico norte capturado en asociación con las pesquerías de ICCAT